Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 376 de 2025**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental apoyando técnica y administrativamente en la caracterización de amenazas y riesgos ocasionados por eventos naturales como erosión de orilla, remoción en masa e inundación, desde el componente de la geología

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO:** A partir de la firma del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025

**VALOR:** SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($72.347.000)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1029

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 27 de Febrero del 2025

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 14 de Enero del 2026, siendo las 09:27 AM PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 expedida en la ciudad de ZARZAL, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.877.850, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 376 de 2025, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 376 de 2025, CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Entrega informe final de todas las actividades ejecutadas del contrato CVC No. 376 de 2025. Por tanto, considera procedente el pago de la última Cuota por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($6.577.000.00).

**BALANCE ECONÓMICO.**

| CONCEPTO | VALORES | VALORES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato | $72.347.000 | | |
| Valor adicionado | $0 | | |
| Valor Total del Contrato | $72.347.000 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Pagado | | $65.770.000 | 90,9% |
| Valor cuentas por pagar | | $6.577.000 | 9,1% |
| Valor a restituir | | $0 | 0% |
| Valor retención | | $0 | |
| **Sumas Iguales** | $72.347.000 | $72.347.000 | **100%** |
| | Valor cuenta final por pagar | | |
| Valor cuentas por pagar | $6.577.000 | | |
| Valor retención | $0 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $6.577.000 | | |

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($6.577.000.00), que corresponde al último valor por pagar, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santiago de Cali el día 14 de enero de 2026. De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no será obligatoria el acta de liquidación.

**EL SUPERVISOR,**

CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES

**POR EL CONTRATISTA,**

LAURA LENIS LIBREROS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 311 de 2021**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales en los grupos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y Recursos Hídricos de la Dirección Técnica Ambiental, para realizar el análisis de alternativas y formulación de propuestas para el manejo y conservación del recurso hídrico subterráneo y del recurso suelo, asociadas a fenómenos naturales de índole geológico en el área de jurisdicción de la CVC.

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO INICIAL:** Nueve (9) meses, a partir de la firma del Acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

**PLAZO FINAL:** Diez (10) meses a partir de la firma del Acta de Inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021

**VALOR:** CUARENTA Y CINCO MILLON(ES) NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($45,900,000.00)

**VALOR FINAL**: CINCUENTA Y UN MILLONES PESOS MCTE ($51,000,000)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1095 Y 3554

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 01 de Marzo del 2021

En el Municipio de Cali, el día 31 de Diciembre del 2021, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del riesgo y cambio climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66682614 expedida en la ciudad de ZARZAL, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ARELIX ANDREA ORDOÑEZ FRANCO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 34609270, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 311 de 2021, en los siguientes términos:

La SUPERVISORA del CONTRATO CVC No. 311 de 2021, ARELIX ANDREA ORDOÑEZ FRANCO, manifiesta que, con esta acta de recibo final, se recibe a entera satisfacción cada uno de los productos, actividades y compromisos que hacen parte del negocio jurídico, que incluyen, informes de actividades, conceptos técnicos, informes de visita, elaboración de las respuestas a usuarios asignadas.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

También manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2021. Por tanto, autoriza el pago por valor de CINCO MILLON(ES) CIEN MIL PESOS MCTE ($5,100,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 31 de Diciembre del 2021

EL SUPERVISOR,

ARELIX ANDREA ORDOÑEZ FRANCO

POR EL CONTRATISTA,

LAURA LENIS LIBREROS

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 338 de 2022**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, en el desarrollo de actividades técnicas y administrativas para la ejecución del resultado 2 "Obras para la gestión del riesgo, diseñadas" del Proyecto 7006 "Diseño y formulación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali".

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO:** Once (11) meses, contados a partir de la firma del Acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.

**VALOR:** CINCUENTA Y OCHO MILLON(ES) TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($58,399,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 711

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 27 de Enero del 2022

En el Municipio de Santiago de Cali el día 28 de Diciembre del 2022, siendo las 08:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 expedida en la ciudad de Zarzal, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.877.850, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 338 de 2022, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 338 de 2022, CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe final Contrato 338 de 2022. Por tanto, considera procedente el ultimo pago del contrato por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UNO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($4,601,133.00).

**BALANCE ECONOMICO.**

| CONCEPTO | VALORES | VALORES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato | $58.399.000 | | |
| Valor adicionado | 0 | | |
| Valor Total del Contrato | $58.399.000 | | |
| Valor Pagado | | $53.797.867 | 92 % |
| Valor cuentas por pagar | | $4.601.133 | 8% |
| Valor a restituir | | $0 | 0% |
| Valor retención | | $0 | |

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sumas Iguales** | $58.399.000 | $58.399.000 | **100%** |
| Valor cuentas por pagar | $4.601.133 | | |
| Valor retención | $0 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $4.601.133 | | |

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UNO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($4,601,133.00), que corresponde al último valor por pagar (periodo del 1 al 27 de diciembre de 2022, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 26 de diciembre de 2022. De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no será obligatoria el acta de liquidación.

**EL SUPERVISOR,**

CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES

**POR EL CONTRATISTA,**

LAURA LENIS LIBREROS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 377 de 2024**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el análisis de alternativas y propuestas de manejo de amenazas y riesgos ocasionados por eventos naturales

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO:** Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024

**VALOR:** TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($30.740.000,00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1086

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 01 de Marzo del 2024

En el Municipio de Santiago de Cali,, el día 01 de Agosto del 2024, siendo las 12:00 AM reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 expedida en la ciudad de Zarzal, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.877.850, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 377 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 377 de 2024, CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe final de actividades. Por tanto, considera procedente el ultimo pago del contrato por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS MCTE ($7.451.100,00).

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Salud y pensiones para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de seguridad social, EPS, Pensión y ARL.

**BALANCE ECONÓMICO.**

| CONCEPTO | VALORES | VALORES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato | $30.740.000 | | |
| Valor adicionado | 0 | | |
| Valor Total del Contrato | $30.740.000 | | |

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Pagado | | $ 23.288.900 | 75,76% |
| Valor cuentas por pagar | | $7.451.100 | 24,24% |
| Valor a restituir | | $0 | 0% |
| Valor retención | | $0 | |
| **Sumas Iguales** | $60150.970 | $30.740.000 | **100%** |
| | Valor cuenta final por pagar | | |
| Valor cuentas por pagar | $7.451.100 | | |
| Valor retención | $0 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $7.451.100 | | |

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS MCTE ($7.451.100,00), que corresponde al último valor por pagar, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el 01 de Agosto del 2024. De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no será obligatoria el acta de liquidación.

**EL SUPERVISOR,**

CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES

**POR EL CONTRATISTA,**

LAURA LENIS LIBREROS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

## ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 339 de 2023**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, en el desarrollo de actividades técnicas, administrativas y financieras, para la identificación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO:** A partir de la firma del Acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**VALOR:** SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($60150.970,00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1005

FECHA DEL ACTA DE ANCIO: 17 de Febrero del 2023

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 03 de Enero del 2024, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 expedida en la ciudad de Zarzal, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.877.850, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 339 de 2023, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 339 de 2023, CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe final de actividades. Por tanto, considera procedente el pago de la Cuota final por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($5.933.212,00).

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Salud y pensiones para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de seguridad social, EPS, Pensión y ARL.

**BALANCE ECONÓMICO.**

| CONCEPTO | VALORES | VALORES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato | $60150.970 | | |
| Valor adicionado | 0 | | |
| Valor Total del Contrato | $60150.970 | | |

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Pagado | | $ 54.217.758 | 90,14% |
| Valor cuentas por pagar | | $5.933.212 | 9,86% |
| Valor a restituir | | $0 | 0% |
| Valor retención | | $0 | |
| **Sumas Iguales** | $60150.970 | $60150.970 | **100%** |
| | Valor cuenta final por pagar | | |
| Valor cuentas por pagar | $5.933.212 | | |
| Valor retención | $0 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $5.933.212 | | |

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($5.933.212,00), que corresponde al último valor por pagar, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 03 de enero del 2024. De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no será obligatoria el acta de liquidación.

**EL SUPERVISOR,**

CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES

**POR EL CONTRATISTA,**

LAURA LENIS LIBREROS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 627 de 2024**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental apoyando técnica y administrativamente en la caracterización de amenazas y riesgos ocasionados por eventos naturales como erosión de orilla, remoción en masa e inundación

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024

**VALOR:** TREINTA Y UNO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MCTE ($31,104,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1937

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 23 de Agosto del 2024

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 13 de Enero del 2025, siendo las 03:52 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 expedida en la ciudad de ZARZAL, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.877.850, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 627 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 627 de 2024, CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe final de actividades. Por tanto, considera procedente el pago de la Cuota 5 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($6,220,800.00).

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

**BALANCE ECONÓMICO.**

| CONCEPTO | VALORES | VALORES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato | $31.104.000 | | |
| Valor adicionado | 0 | | |
| Valor Total del Contrato | $31.104.000 | | |
| Valor Pagado | | $24.883.200 | 80% |
| Valor cuentas por pagar | | $6.220.800 | 20% |
| Valor a restituir | | $0 | 0% |
| Valor retención | | $0 | |
| **Sumas Iguales** | $35.150.000 | $31.104.000 | **100%** |
| | Valor cuenta final por pagar | | |
| Valor cuentas por pagar | $6.220.800 | | |
| Valor retención | $0 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $6.220.800 | | |

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($6,220,800.00), que corresponde al último valor por pagar, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santiago de Cali el día 13 de Enero del 2025. De acuerdo con lo establecido en el articulo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no será obligatoria el acta de liquidación.

**EL SUPERVISOR,**

CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES

**POR EL CONTRATISTA,**

LAURA LENIS LIBREROS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

**CONTRATO CVC No. 627 de 2024**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental apoyando técnica y administrativamente en la caracterización de amenazas y riesgos ocasionados por eventos naturales como erosión de orilla, remoción en masa e inundación

**CONTRATISTA:** LAURA LENIS LIBREROS

**PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024

**VALOR:** TREINTA Y UNO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MCTE ($31,104,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1937

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 23 de Agosto del 2024

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 13 de Enero del 2025, siendo las 03:52 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 expedida en la ciudad de ZARZAL, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.877.850, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 627 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 627 de 2024, CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe final de actividades. Por tanto, considera procedente el pago de la Cuota 5 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($6,220,800.00).

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

## BALANCE ECONÓMICO.

| CONCEPTO | VALORES | VALORES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato | $31.104.000 | | |
| Valor adicionado | 0 | | |
| Valor Total del Contrato | $31.104.000 | | |
| Valor Pagado | | $24.883.200 | 80% |
| Valor cuentas por pagar | | $6.220.800 | 20% |
| Valor a restituir | | $0 | 0% |
| Valor retención | | $0 | |
| **Sumas Iguales** | $35.150.000 | $31.104.000 | **100%** |
| | Valor cuenta final por pagar | | |
| Valor cuentas por pagar | $6.220.800 | | |
| Valor retención | $0 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $6.220.800 | | |

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($6,220,800.00), que corresponde al último valor por pagar, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santiago de Cali el día 13 de Enero del 2025. De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no será obligatoria el acta de liquidación.

**EL SUPERVISOR,**

CARMEN LILIANA ARENAS QUIÑONES

**POR EL CONTRATISTA,**

LAURA LENIS LIBREROS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LAURA LENIS LIBREROS identificado(a) con C.C No. 66.682.614, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 20 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora LAURA LENIS LIBREROS, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 66.682.614, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante un contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4133.010.26.1.261 - 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el área de geología, para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, ocasionadas por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental, y de esta manera atender los procesos que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, fortalecer las actividades del proyecto denominado "Identificación DE FACTORES DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES Y SOCIONATURALES EN SANTIAGO DE CALI" , con ficha BP 21043938.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar para realizar el 100% de visitas técnicas en geología y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Brindar apoyo para identificar en un mapa las visitas realizadas años 2012-2017, acompañada de una base de datos con la caracterización de la zona visitada (dirección, usuario solicitante, comuna, problemática, tipo de amenaza) y la posible alternativa de solución a la situación encontrada.
3. Apoyar para elaborar los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder la totalidad de la solicitud según el requerimiento. Al finalizar el contrato se debe entregar el 100% de las respuestas a las solicitudes asignadas.
4. Brindar apoyo para gestionar y administrar una cuenta de Orfeo personal con el fin de dar trámite a las solicitudes asignadas, la cual debe ser entregada al final del contrato con Paz y Salvo expedido por el Área Administrativa de la entidad.
5. Apoyar para formular proyectos de gestión del Riesgo que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y/o

aplicar a recursos entidades de orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.

6. Brindar apoyo para elaborar nuevos proyectos de prevención y mitigación de zonas con problemas de amenaza natural en la metodología designada considerando las zonas caracterizadas según las visitas realizadas, que incluya presupuesto y alternativas de solución de las obras necesarias para aplicar a la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional.
7. Apoyar la elaboración de los estudios previos y análisis del sector para la contratación de proyectos del grupo de gestión del riesgo.
8. Brindar apoyo para desarrollar el 100% de las supervisiones que le sean asignadas, siguiendo el manual establecido por la entidad.
9. Brindar apoyo para participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la subdirección de gestión integral de ecosistemas.
10. Apoyar para presentar planes de trabajo e informes de avance mensuales de acuerdo con los indicadores definidos, para la aprobación de la subdirección de gestión integral de ecosistemas.
11. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

PERIODO: con fecha de inicio del contrato veinticuatro (24) de Enero de 2018 y acta de terminación del treinta y uno (31) de Diciembre de 2018.

VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 55.680.00, oo)

SUPERVISIÓN: A cargo de ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.883.318, quién según el informe final de supervisión de fecha Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta N°.4133.010.26.1.261 de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (03) días del mes Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0100374-2017
99010000000279937920181128
AURA LENIS UBEREROS --- MUNICIPIO DE CALI
OS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M
4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3100
4% SMLV EST. PRO-SALUD 3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6200
1143956941 28/11/2018 09:57:56 a.m. 1 DE 1


PRO-CULTURA
0691543411044793
$1,300
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
0121543411044791
PRO-DESARROLLO
$1,300

La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que LAURA LENIS LIBREROS, identificado con la cédula de ciudadanía número 66.682.614, suscribió los siguiente contratos:

| | |
|---|---|
| AÑO | 2019 |
| TIPO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| No. | 4133.010.26.1. 733 de 2019 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 17/05/2019 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | N/A |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales en el área de geología, para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, ocasionadas por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental, y de esta manera atender los procesos que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fisc 2019 |
| PLAZO (DESDE –HASTA) | 17/05/2019 HASTA 31/12/2019 |
| VALOR | TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($37.264.000). |
| VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN) | N/A |





Escaneado con CamScanner

| | |
|---|---|
| VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($37.264.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1. 733 de 2019 |

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar para realizar el 100% de las visitas técnicas en geología y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Brindar apoyo para identificar en un mapa las visitas realizadas, años 2012-2017, acompañada de una base de datos con la caracterización de la zona visitada, (dirección, usuario solicitante, comuna, problemática, tipo de amenaza) y la posible alternativa de solución a la situación encontrada.
3. Apoyar para elaborar los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder la totalidad de la solicitud según el requerimiento. Al finalizar el contrato se debe entregar el 100% de las respuestas a las solicitudes asignadas.
4. Brindar apoyo para gestionar y administrar una cuenta de Orfeo personal con el fin de dar trámite a las solicitudes asignadas, la cual debe ser entregada al final del contrato con Paz y Salvo expedido por el Área Administrativa de la entidad.
5. Apoyar para formular proyectos de Gestión del Riesgo que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y/o aplicar a recursos de entidades de orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.
6. Brindar apoyo para elaborar nuevos proyectos de prevención y mitigación de zonas con problemas de amenaza natural en la metodología designada considerando las zonas caracterizadas según las visitas realizadas, que incluya presupuesto y alternativas de solución





Escaneado con CamScanner

de las obras necesarias para aplicar a la consecución de recursos de orden local, regional, nacional e internacional

7. Apoyar la elaboración de estudios previos y análisis del sector para la contratación de proyectos del grupo de gestión del riesgo.
8. Brindar apoyo para participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la subdirección de gestión integral de ecosistemas.
9. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y la Subdirección Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación directa con el objeto del contrato.

| | |
|---|---|
| AÑO | 2019 |
| TIPO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| No. | 4133.010.26.1.380 de 2019 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 30/01/2019 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | N/A |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales en el área de geología, para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, ocasionadas por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental. |
| PLAZO (DESDE –HASTA) | 25/01/2019 HASTA 30/04/2019 |
| VALOR | DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CMTE ($18.632.000) |
| VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN) | N/A |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CMTE ($18.632.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el |





Escaneado con CamScanner

| | |
|---|---|
| | contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1. 380 de 2019. |

| OBLIGACIONES GENERALES |
|---|
| NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS |
|---|
| 1. Apoyar para realizar el 100% de las visitas técnicas en geología y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.<br>2. Brindar apoyo para identificar en un mapa las visitas realizadas, años 2012-2017, acompañada de una base de datos con la caracterización de la zona visitada, (dirección, usuario solicitante, comuna, problemática, tipo de amenaza) y la posible alternativa de solución a la situación encontrada.<br>3. Apoyar para elaborar los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder la totalidad de la solicitud según el requerimiento. Al finalizar el contrato se debe entregar el 100% de las respuestas a las solicitudes asignadas.<br>4. Brindar apoyo para gestionar y administrar una cuenta de Orfeo personal con el fin de dar trámite a las solicitudes asignadas, la cual debe ser entregada al final del contrato con Paz y Salvo expedido por el Área Administrativa de la entidad.<br>5. Apoyar para formular proyectos de Gestión del Riesgo que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y/o aplicar a recursos de entidades de orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.<br>6. Brindar apoyo para elaborar nuevos proyectos de prevención y mitigación de zonas con problemas de amenaza natural en la metodología designada considerando las zonas caracterizadas según las visitas realizadas, que incluya presupuesto y alternativas de solución de las obras necesarias para aplicar a la consecución de recursos de orden local, regional, nacional e internacional<br>7. Apoyar la elaboración de estudios previos y análisis del sector para la contratación de proyectos del grupo de gestión del riesgo.<br>8. Brindar apoyo para participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la subdirección de gestión integral de ecosistemas.<br>9. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y la Subdirección Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación directa con el objeto del contrato. |

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.



Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Avenida 5 AN # 20 N – 08 – Edificio Fuente Versalles – Piso 11 – Teléfono 660 06 84
www.cali.gov.co

Escaneado con CamScanner

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRÍGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa








Escaneado con CamScanner

LA FUNDACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD VIVIR – FUNVIVIR

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA LENIS LIBREROS**, identificada con la cédula de ciudadania número 66.682.614 expedida en Zarzal Valle, prestò sus servicios como Geóloga en los siguientes Proyectos **"RECUPERACIÓN DE NACIMIENTOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FASE VI"** (Sep 01- Mar 31 de 2007), **"FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO JAMUNDÍ"** ( Mar 2006- hasta la fecha)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Nueve (09) días del mes de Octubre de 2008.

**FRANCIA ELENA OBANDO O.**
Directora Ejecutiva

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 66.682.614, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

**1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 448 -2007**

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO GEÓLOGA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LOS PREDIOS PIEDRAGRANDE, LA YOLANDA, LA CAROLINA Y EL DANUBIO.

**PERIODO**: con una duración de (03) meses y (19) días, con un acta de inicio del (12) de septiembre de 2007 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2007

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

**2- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 670 -2007**

**OBJETO:** ADELANTAR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO CON EL SEÑOR GONZALO ALFONSO MARÍN CASTAÑO PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No.668-2007, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA CON LA FIRMA CONINGENIERÍA S.A., CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LAS COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LADERA, COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

**PERIODO**: con una duración de (06) meses, con un acta de inicio del (17) de diciembre de 2007 y acta de terminación del (16) de junio de 2008.

**VALOR:** VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS MCTE ($ 23.156.629.oo)

**3- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 440 - 2009**

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA – Y LA UNIVERSIDAD ICESI A.- 4133.0.27.008-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A PROVEER A LA COMUNA 22 DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL, QUE PERMITA IDENTIFICAR, DEFINIR Y CARACTERIZAR ÁREAS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN Y DE PROTECCIÓN; ASÍ COMO ELEMENTOS DEL COMPONENTE NATURAL QUE REQUIERAN ESPECIAL ATENCIÓN, PARA BRINDARLE A SU TERRITORIO LAS POSIBILIDADES DE MANTENER SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES, AMBIENTALES Y DE BUENA CALIDAD DE VIDA QUE AÚN POSEE; ELLO EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO " DIAGNOSTICO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL COMUNA 22" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42323. B.- CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 4133.0.27.009-2009 DE

OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTÍAS QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNA 22 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS DIFERENTES IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES QUE AFECTAN A LA COMUNA 22 A CAUSA DE LA PLUVIOSIDAD VARIABLE Y EL AUMENTO DE LA URBANIZACIÓN, QUE HAN GENERADO UN CAMBIO EN LAS RUTAS Y ESCURRIDORES NATURALES DE LAS FUENTES SUPERFICIALES DE LA ZONA; ELLO EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS ESCORRENTÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42423.

**PERIODO**: con un acta de inicio del (07) de Diciembre de 2009 y acta de terminación del (30) de abril de 2010

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

**4- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 196 - 2011**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÓPICOS Y NATURALES, EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN LOS SITIOS PRIORIZADOS, CONTRIBUYENDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP NO. 21043239.

**PERIODO**: con una duración de (07) meses y (25) días, con un acta de inicio del (05) de mayo de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011

**VALOR:** VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.200.000.oo)

**5- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 023-2012**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP Nº 22042444.

**PERIODO**: con un acta de inicio del (23) de febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de septiembre de 2012

**VALOR:** VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

**6- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 335 - 2012**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO

"MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP N° 22042444.

**PERIODO:** con acta de inicio de octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012

**VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS** MCTE ($ 10.812.000.oo)

**7- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 099 - 2013**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y PRIORIZAR ÁREAS AFECTADAS POR AMENAZA NATURAL SUSCEPTIBLES A LA OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES POR DETONANTES ATÓPICAS Y NATURALES, PONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP N° 22042444.

**PERIODO:** con acta de inicio del (07) de febrero de 2013 y acta de terminación del (30) de Junio de 2013.

**VALOR:** DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.800.000.oo)

**8- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 380 - 2013**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y PRIORIZAR ÁREAS AFECTADAS POR AMENAZA NATURAL SUSCEPTIBLES A LA OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES POR DETONANTES ATÓPICAS Y NATURALES, PONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP N° 22042444.

**PERIODO:** con acta de inicio del (19) de julio de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

**VALOR:** DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.800.000.oo)

**9- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 089 - 2014**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y PRIORIZAR ÁREAS AFECTADAS POR AMENAZA NATURAL SUSCEPTIBLES A LA OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES POR DETONANTES ATÓPICAS Y NATURALES, PONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP N° 22042444.

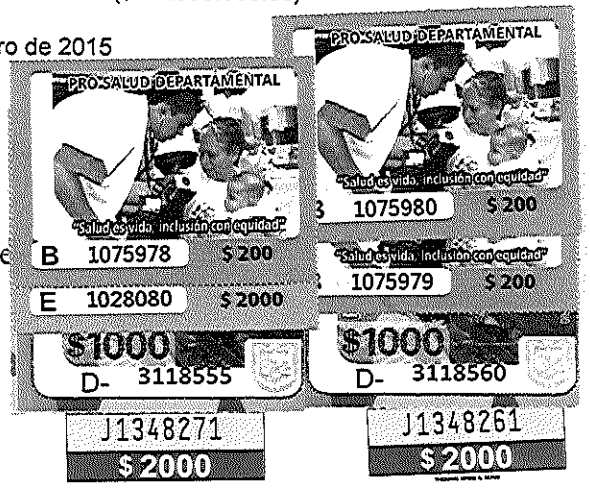
**PERIODO:** con acta de inicio del (15) de enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

**VALOR:** CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 41.580.000.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (16) días del mes de Enero de 2015

**CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ**
Jefe Área Administrativa
La presente certificación no tiene validez sin estampillas





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

# EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

## HACE CONSTAR:

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº **66.682.614**, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – **DAGMA** mediante un contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4133.0.26.1.229 - 2016**

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales en el área de geología, para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, ocasionadas por detonantes antrópicas y naturales, y proponer y definir alternativas de intervención ambiental, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2016, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP Nº 22042444.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar las visitas técnicas en su especialidad y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Identificar en un mapa las visitas realizadas, acompañada de una base de datos con la caracterización de la zona visitada (dirección, usuario solicitante, comuna, problemática) y la posible alternativa de solución a la situación encontrada.
3. Elaborar conceptos técnicos en el tema de Gestión del Riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder la totalidad de la solicitud según el requerimiento
4. Gestionar y administrar una cuenta de ORFEO personal con el fin de dar trámite a las solicitudes asignadas, la cual debe ser entregada al final del contrato con Paz y Salvo expedido por el Área Administrativa de la entidad.
5. Formular proyectos de Gestión del Riesgo que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y/o aplicar a recursos de entidades de orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.

6. Apoyar la elaboración de estudios previos y análisis del sector para la contratación de proyectos del grupo de gestión del riesgo.
7. Desarrollar las supervisiones que le sean asignadas, siguiendo el manual establecido por la entidad.
8. Participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la coordinación del área de Mejoramiento y Conservación.
9. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
10. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA o la coordinación de área de Mejoramiento y Conservación y que tengan relación directa con el objeto del contrato y se consignen en él.

**PERIODO:** con fecha de inicio del contrato veintitrés (23) de Febrero de 2016 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2016.

**VALOR:** La suma de cuarenta y un millones ochocientos mil pesos M/C ($41.800.000,oo).

Para constancia de la presente se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días de mes de Enero de 2017.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Nancy Montoya - Secretario



República de Colombia

Santiago de Cali
Departamento Administrativo de
Gestion del Medio Ambiente – DAGMA

**LA SUSCRITA ASESORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA**

Que la señorita **LAURA LENNIS LIBREROS** con cedula de ciudadania # 66´682.614, se desempeño en nuestra entidad con contrato de prestación de servicios en el **DEPARTAMENTO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA.**

**CONTRATO # 448 – 2007**

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales como Geóloga para apoyar las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto denominado diagnostico para conservación ambiental de los predios Piedra grande, la Yolanda, la Carolina y Da nubio

**INICIO:** 12 de Septiembre hasta el 15 de Diciembre 2007
El contrato fue ejecutado y recibido a satisfacción del Dagma

**VALOR: 17´200.000**

**CONTRATO: # 670 – 2007 – 2008**

**OBJETO:** Adelantar la supervisión al contrato de Interventoria celebrado con el señor Gonzalo Alfonso Marin Castaño para adelantar la Interventoria técnica, Administrativa y financiera al contrato NO 668-2007, suscrito por el Municipio de Santiago de Cali-Dagma con la firma de coningenieria S.A, cuyo objeto consiste en la construcción de las obras y la ejecución de todas las actividades necesarias para la estabilización de taludes y mitigación de riesgos en las comunas 1,18 y 20 del Municipio de santiago de Cali, en Desarrollo del proyecto denominado " Recuperación

Ambiental de ladera, comunas 1,18 y 20 del Municipio de Santiago de Cali.

**INICIO:** 17 de Diciembre 2007 hasta el 21 de Junio del 2008 .
El contrato fue ejecutado y recibido a satisfacción del Dagma.

**VALOR: $ 23´´156.628.=**

La presente se firma en Santiago de Cali a los (9) Nueve días del mes de Octubre del año 2008

**LICENIA PINILLO**
**JEFE ADMINISTRATIVO DAGMA**

Elaboro: NANCYM. – Auxiliar Administrativo

PRO-DESARROLLO URBANO D 0779422 $1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO D.0779427 $1.000.00

H2907245 $500

I-3361708 $1000

DAGMA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS,** identificada con la cedula de ciudadania Nº 66.682.614, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 448 -2007**

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO GEOLOGA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LOS PREDIOS PIEDRAGRANDE, LA YOLANDA, LA CAROLINA Y EL DANUBIO.

**PERIODO:** con una duración de (03) meses y (19) días, con un acta de inicio del (12) de septiembre de 2007 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2007

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

2- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 670 -2007**

**OBJETO:** ADELANTAR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO CON EL SEÑOR GONZALO ALFONSO MARIN CASTAÑO PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No.668-2007, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA CON LA FIRMA CONINGENIERÍA S.A., CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LAS COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LADERA, COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

**PERIODO:** con una duración de (06) meses, con un acta de inicio del (17) de diciembre de 2007 y acta de terminación del (16) de junio de 2008.

**VALOR:** VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS MCTE ($ 23.156.629.oo)

3- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 440 - 2009**

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA A LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA – Y LA UNIVERSIDAD ICESI A.- 4133.0.27.008-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A PROVEER A LA COMUNA 22 DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL, QUE PERMITA IDENTIFICAR, DEFINIR Y CARACTERIZAR ÁREAS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN Y DE PROTECCIÓN; ASÍ COMO ELEMENTOS DEL COMPONENTE NATURAL QUE REQUIERAN ESPECIAL ATENCIÓN, PARA BRINDARLE A

SU TERRITORIO LAS POSIBILIDADES DE MANTENER SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES, AMBIENTALES Y DE BUENA CALIDAD DE VIDA QUE AÚN POSEE; ELLO EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO " DIAGNOSTICO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL COMUNA 22" SEGÚN FICHA B.P NO. 42323. B.- CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 4133.0.27.009-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TECNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTIAS QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNA 22 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS DIFERENTES IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTIAS NATURALES Y ARTIFICIALES QUE AFECTAN A LA COMUNA 22 A CAUSA DE LA PLUVIOSIDAD VARIABLE Y EL AUMENTO DE LA URBANIZACIÓN, QUE HAN GENERADO UN CAMBIO EN LAS RUTAS Y ESCURRIDORES NATURALES DE LAS FUENTES SUPERFICIALES DE LA ZONA; ELLO EN ATENCION AL PROYECTO DENOMINADO "DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS ESCORRENTIAS NATURALES Y ARTIFICIALES EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42423.

**PERIODO:** con un acta de inicio del (07) de Diciembre de 2009 y acta de terminación del (30) de abril de 2010

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

**4- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 196 - 2011**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR AREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTROPICOS Y NATURALES, EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS. DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN LOS SITIOS PRIORIZADOS, CONTRIBUYENDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP NO. 21043239.

**PERIODO:** con una duración de (07) meses y (25) días, con un acta de inicio del (05) de mayo de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011

**VALOR:** VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.200.000.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2011.

**CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ**
Jefe Area Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Maritza Echeverry – Auxiliar Administrativa

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
63535108
$200
3647342
$1000
3647341
$1000

32

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 66.682.614, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 448 -2007**

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO GEÓLOGA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LOS PREDIOS PIEDRAGRANDE, LA YOLANDA, LA CAROLINA Y EL DANUBIO.

**PERIODO:** con una duración de (03) meses y (19) días, con un acta de inicio del (12) de septiembre de 2007 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2007

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

2- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 670 -2007**

**OBJETO:** ADELANTAR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO CON EL SEÑOR GONZALO ALFONSO MARÍN CASTAÑO PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No.668-2007, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA CON LA FIRMA CONINGENIERÍA S.A., CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LAS COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LADERA, COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

**PERIODO:** con una duración de (06) meses, con un acta de inicio del (17) de diciembre de 2007 y acta de terminación del (16) de junio de 2008.

**VALOR:** VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS MCTE ($ 23.156.629.oo)

3- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 440 - 2009**

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA – Y LA UNIVERSIDAD ICESI A.- 4133.0.27.008-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A PROVEER A LA COMUNA 22 DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL, QUE PERMITA IDENTIFICAR, DEFINIR Y CARACTERIZAR ÁREAS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN Y DE PROTECCIÓN; ASÍ COMO ELEMENTOS DEL COMPONENTE NATURAL QUE REQUIERAN ESPECIAL ATENCIÓN, PARA BRINDARLE A SU TERRITORIO LAS POSIBILIDADES DE MANTENER SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES, AMBIENTALES Y DE BUENA CALIDAD DE VIDA QUE AÚN POSEE; ELLO EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO " DIAGNOSTICO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL COMUNA 22" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42323. B.- CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 4133.0.27.009-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTÍAS QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNA 22 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS DIFERENTES IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES QUE AFECTAN A LA COMUNA 22 A CAUSA DE LA PLUVIOSIDAD VARIABLE Y EL AUMENTO DE LA URBANIZACIÓN, QUE HAN GENERADO UN CAMBIO EN LAS RUTAS Y ESCURRIDORES NATURALES DE LAS FUENTES SUPERFICIALES DE LA ZONA; ELLO EN ATENCIÓN AL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

PROYECTO DENOMINADO "DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS ESCORRENTÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42423.

**PERIODO:** con un acta de inicio del (07) de Diciembre de 2009 y acta de terminación del (30) de abril de 2010

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

**4- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 196 - 2011**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN LOS SITIOS PRIORIZADOS, CONTRIBUYENDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP NO. 21043239.

**PERIODO:** con una duración de (07) meses y (25) días, con un acta de inicio del (05) de mayo de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011

**VALOR:** VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.200.000.oo)

**5- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 023-2012**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP Nº 22042444.

**PERIODO:** con un acta de inicio del (23) de febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de septiembre de 2012

**VALOR:** VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

**6- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 335 - 2012**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP Nº 22042444.

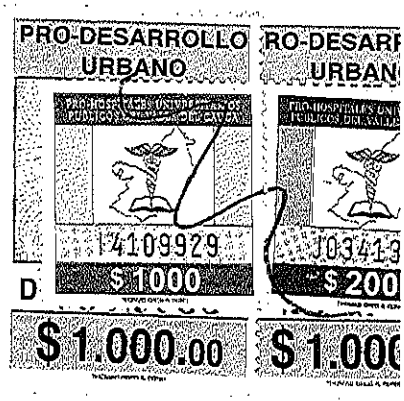
**PERIODO:** Desde el mes de octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012

**VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS** MCTE ($ 10.812.000.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2012.

**CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ**
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Maritza Echeverry – Auxiliar Administrativa



35 46
48

República de Colombia

Santiago de Cali

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

**No.133**

**EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL**

**CERTIFICA QUE**

La señorita **LAURA LENIS LIBREROS,** portadora de la cedula de ciudadanía No. 66.682.614 de Zarzal (Valle) , presta los servicios profesionales como contratista, en la Subdirección del Pot y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeacion Municipal en el estudio y análisis geológico, para todas las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto denominado Actualización de la Zonificación de la amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales en Municipio de Santiago de Cali , con el siguiente contrato:.

| **CONTRATO No.** | **TIEMPO DURACION** | **VALOR** |
|---|---|---|
| 4132.0.26.1.163-32858 | 16/03/09 A 31/12/09 | $22.000.000 |

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, el día trece (13) días del mes de octubre de 2009.

**JULIAN CASTILLO VILLALBA**
Profesional Universitario
Jefe Grupo Apoyo Administrativo

Transcribió: Ma. Isabel Salazar Z.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 66.682.614, esta vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

**1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 448 -2007**

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO GEÓLOGA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LOS PREDIOS PIEDRAGRANDE, LA YOLANDA, LA CAROLINA Y EL DANUBIO.

**PERIODO**: con una duración de (03) meses y (19) días, con un acta de inicio del (12) de septiembre de 2007 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2007

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

**2- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 670 -2007**

**OBJETO:** ADELANTAR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO CON EL SEÑOR GONZALO ALFONSO MARÍN CASTAÑO PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No.668-2007, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA CON LA FIRMA CONINGENIERÍA S.A., CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LAS COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LADERA, COMUNAS 1, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

**PERIODO**: con una duración de (06) meses, con un acta de inicio del (17) de diciembre de 2007 y acta de terminación del (16) de junio de 2008.

**VALOR:** VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS MCTE ($ 23.156.629.oo)

**3- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 440 - 2009**

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA – Y LA UNIVERSIDAD ICESI A.- 4133.0.27.008-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A PROVEER A LA COMUNA 22 DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL, QUE PERMITA IDENTIFICAR, DEFINIR Y

CARACTERIZAR ÁREAS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN Y DE PROTECCIÓN; ASÍ COMO ELEMENTOS DEL COMPONENTE NATURAL QUE REQUIERAN ESPECIAL ATENCIÓN, PARA BRINDARLE A SU TERRITORIO LAS POSIBILIDADES DE MANTENER SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES, AMBIENTALES Y DE BUENA CALIDAD DE VIDA QUE AÚN POSEE; ELLO EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO " DIAGNOSTICO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL COMUNA 22" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42323. B.- CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 4133.0.27.009-2009 DE OCTUBRE 16 DE 2.009 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS TENDIENTES A CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTÍAS QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNA 22 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS DIFERENTES IMPACTOS GENERADOS POR LAS ESCORRENTÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES QUE AFECTAN A LA COMUNA 22 A CAUSA DE LA PLUVIOSIDAD VARIABLE Y EL AUMENTO DE LA URBANIZACIÓN, QUE HAN GENERADO UN CAMBIO EN LAS RUTAS Y ESCURRIDORES NATURALES DE LAS FUENTES SUPERFICIALES DE LA ZONA; ELLO EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS ESCORRENTÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA B.P. NO. 42423.

**PERIODO**: con un acta de inicio del (07) de Diciembre de 2009 y acta de terminación del (30) de abril de 2010

**VALOR:** DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000.oo)

**4- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 196 - 2011**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÓPICOS Y NATURALES, EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN LOS SITIOS PRIORIZADOS, CONTRIBUYENDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP NO. 21043239.

**PERIODO**: con una duración de (07) meses y (25) días, con un acta de inicio del (05) de mayo de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011

**VALOR:** VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.200.000.oo)

**5- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 023-2012**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP Nº 22042444.

**PERIODO**: con un acta de inicio del (23) de febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de septiembre de 2012

**VALOR:** VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

**6- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 335 - 2012**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR ÁREAS EN RIESGO POR AMENAZA DE OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, POR DETONANTES ANTRÒPICOS Y NATURALES, Y CARACTERIZAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP Nº 22042444.

**PERIODO**: con acta de inicio de octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012

**VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS** MCTE ($ 10.812.000.oo)

**7- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº 099 - 2013**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y PRIORIZAR ÁREAS AFECTADAS POR AMENAZA NATURAL SUSCEPTIBLES A LA OCURRENCIA DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES POR DETONANTES ATÓPICAS Y NATURALES, PONER ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", CON FICHA BP Nº 22042444.

**PERIODO**: con acta de inicio del (07) de febrero de 2013 y acta de terminación del (30) de Junio de 2013.

**VALOR:** DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.800.000.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (09) días del mes de Julio de 2013

**CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ**
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Maritza Echeverry – Auxiliar Administrativa

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2587897
$ 1.000.oo
$ 1.000.oo

**RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000385928** **FECHA EXPEDICION** **04/07/2013**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: FERNANDO MOSQUERA C.C O NIT: 14753421

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 4.800 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

**VALOR TOTAL: $ 4.800** PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

| CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL | CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES | 2.400 | 2.400 | 0,4% SMLV EST. PRO-SALUD | 2.400 | 2.400 |





EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 66.682.614, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA, mediante contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

**1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4133.0.26.1.141 - 2015**

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales en geología para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP Nº 22042444.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar el 100% de visitas técnicas en su especialidad y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Elaborar el 100% de los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder el total de la solicitud según el requerimiento.
3. Brindar apoyo en la formulación y gestión del 100% de los proyectos que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional en el componente de gestión del riesgo por amenaza natural para aplicar a entidades de orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la Dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.
4. Elaborar nuevos proyectos de prevención y mitigación en zonas con problemas de amenaza natural en la metodología designada considerando las zonas caracterizadas según las visitas realizadas, que incluya presupuestos y prediseños de las obras necesarias para aplicar a la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional.

5. Desarrollar el 100% de las supervisiones que le sean asignadas, siguiendo el manual establecido por la entidad.
6. Participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la coordinación del área de Protección y Recuperación.
7. Presentar planes de trabajo e informes de avance mensuales de acuerdo con los indicadores definidos, para la aprobación de la coordinación del área de Protección y Recuperación. Presentar planes de trabajo e informes de avance mensuales de acuerdo con los indicadores definidos, para la aprobación de la coordinación del área de Protección y Recuperación.
8. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y la coordinación del Área de Protección y Recuperación que tenga relación directa con el objeto del contrato.

**PERIODO:** con acta de inicio del día (28) de Enero hasta el (31) de Mayo de 2015

**VALOR TOTAL:** DIECISEIS MILLONES SESENTA MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C ($ 16.060.275.oo)

**2- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4133.0.26.1.440 - 2015**

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales en geología para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP Nº 22042444.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar el 100% de visitas técnicas en su especialidad y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Elaborar el 100% de los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder el total de la solicitud según el requerimiento.
3. Brindar apoyo en la formulación y gestión del 100% de los proyectos que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional en el componente de gestión del riesgo por amenaza natural para aplicar a entidades de

orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la Dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.

4. Desarrollar el 100% de las supervisiones que le sean asignadas, siguiendo el manual establecido por la entidad.
5. Participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la coordinación del área de Protección y Recuperación.
6. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
7. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y la coordinación del Área de Protección y Recuperación que tengan relación directa con el objeto del contrato

**PERIODO:** con acta de inicio del día (11) de Junio hasta el (31) de Diciembre de 2015

**VALOR TOTAL:** VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($24.982.650.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (21) días del mes Enero de 2016

**CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ**
JEFE ADMINISTRATIVO –DAGMA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: María Nancy Montoya - Auxiliar Administrativa



## Certificación laboral

Certificamos que la señora Laura Lenis Libreros, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.682.614, laboró para la Sucursal Colombiana de Energentia Ltd. (Sucursal Colombia) desde el 1 de julio de 2008 hasta el 10 de octubre de 2008, mediante un contrato de trabajo a término indefinido, devengando un salario básico ordinario de COP3.000.000 y desempeñando el cargo de Geóloga Junior.

En constancia se firma a los 15 días del mes de octubre de 2008.

**Isabella Gandini García**
**Representante legal suplente**
**Energentia Ltd. Sucursal Colombia**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:59:35 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66682614**

Apellidos y Nombres: **LENIS LIBREROS LAURA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 12:32:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 66682614 |
| Código de Verificación | 666826142601201232 50 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente**
**Régimen Contributivo**

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

| | |
|---|---|
| Tipo y Número de identificación: | CC 66682614 |
| Apellidos: | LENIS LIBREROS |
| Nombres: | LAURA |
| Tipo de discapacidad: | Ninguna |
| Plan de salud: | Régimen Contributivo |
| Tipo de afiliado: | Cabeza de familia/Cotizante |
| Tipo de trabajador: | Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes |
| Estado de servicio: | Vigente |
| Fecha de Afiliación: | 24/01/2009 |
| Departamento de Afiliación: | VALLE DEL CAUCA |
| Municipio de Afiliación: | CALI |
| Zona: | Rural - Dispersal |

## IPS de atención de primer nivel

| IPS | Direccion | Servicio |
|---|---|---|
| INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A CALI CAMBULOS | CARRERA 42 # 7-69 PISO 5 Y 6 | MEDICINA GENERAL |

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 19 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.

**Coordinación Base de Datos**
**EPS delagente**

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:55:38 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66682614,** Apellidos y Nombres **LENIS LIBREROS LAURA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 9ª de 1974

# EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

## CERTIFICA

Que la geóloga **LAURA LENIS LIBREROS,** portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **66682614** expedida en **Zarzal**, egresada de **UNIVERSIDAD DE CALDAS** , tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva **No. 2599**, expedida mediante Resolución **No. 2962** del 31 de Agosto de 2007.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de Enero de 2026, por solicitud de la persona LAURA LENIS LIBREROS.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,



**Ilich Villamizar Solano**
**PRESIDENTE**

# PACO - CONTRATISTA

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $72,347,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CL ... | CVC ... | 2025-02-27 | 2025-12-31 | VALLE DEL CAUCA | |
| 2 | $60,150,970 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO GESTION DEL RIESGO Y ... | CVC ... | 2023-02-17 | 2023-12-30 | VALLE DEL CAUCA | |
| 3 | $58,399,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO GESTION DEL RIESGO Y ... | CVC ... | 2022-01-27 | 2022-12-26 | VALLE DEL CAUCA | |
| 4 | $51,000,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS GRUPOS DE GESTION DEL RIESGO Y CAMB ... | CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ... | 2021-03-01 | 2022-01-01 | VALLE DEL CAUCA | |
| 5 | $37,264,000 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GEOLOGIA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ... | VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ... | 2019-05-17 | 2020-01-17 | VALLE DEL CAUCA | |
| 6 | $37,120,000 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GEOLOGIA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ... | VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ... | 2018-01-22 | 2018-09-22 | VALLE DEL CAUCA | |
| 7 | $35,080,000 | CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR EL ESTUDIO GEOMORFOLOGICO DE LAS CU ... | CALDAS UNIVERSIDAD DE CALDAS M ... | 2018-02-05 | 2018-12-05 | CALDAS | |
| 8 | $31,104,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CL ... | CVC ... | 2024-08-23 | 2024-12-31 | VALLE DEL CAUCA | |
| 9 | $30,740,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CL ... | CVC ... | 2024-03-01 | 2024-07-31 | VALLE DEL CAUCA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | $18,680,000 | CONTRATACION UN PROFESIONAL EN GEOLOGIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES EN EL MARCO D ... | CALDAS UNIVERSIDAD DE CALDAS M ... | 2019-08-01 | 2019-12-01 | CALDAS | |
| 11 | $18,632,000 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GEOLOGIA; PARA BRINDAR APOYO EN LA ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ... | 2019-01-23 | 2019-04-30 | VALLE DEL CAUCA | |
| 12 | $18,308,500 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES; CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVID ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ... | 2024-10-04 | 2024-12-31 | VALLE DEL CAUCA | |
| 13 | $18,000,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION TECNICA AMBIENTAL PARA EL ... | CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ... | 2020-03-24 | 2020-08-06 | VALLE DEL CAUCA | |
| 14 | $16,666,667 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO ... | CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ... | 2020-08-26 | 2020-12-29 | VALLE DEL CAUCA | |
| 15 | $5,231,000 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL ME ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ... | 2024-04-10 | 2024-04-30 | VALLE DEL CAUCA | |
| 16 | $5,231,000 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL ME ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ... | 2024-04-10 | 2024-04-30 | VALLE DEL CAUCA | |

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 289276150

PIB
12:35:23


Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA LENIS LIBREROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66682614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66682614 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 09:39 AM

Código Verificación: **G13CUPB4FV**

Válida hasta: **20/04/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 12:42:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66682614** y Nombre: **LAURA LENIS LIBREROS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133007548** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# La Universidad de Caldas

en atención a que

## LAURA LENIS LIBREROS

C.C. No. 66682614 de ZARZAL

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

## ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaria General

Manizales, 27 de enero de 2017

Oficina de Registro Académico Folio 346/148 del Libro № 5

№ 38924

En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad de Caldas

En atención a que

## Laura Lenis Libreros

C.C. No. 66682614 de ZARZAL-VALLE

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

## GEÓLOGA

Y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 16 de Diciembre de 2005 Oficina de Registro Académico folio *157/410* del libro No *5*

No. 14839

Santiago de Cali, 20 de enero de 2026

**DOCTORA**

**SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA**
**DIRECTORA TECNICA (E)**
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - C.V.C.**

**REFERENCIA: CARTA DE ACEPTACIÓN INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA**

Cordial saludo

Por medio de la presente agradezco la invitación a presentar Hoja de Vida para el proceso de Contratación Directa No. 483 de 2026, según consecutivo No 0611-81532026, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental en la caracterización y evaluación de amenazas y riesgos de origen natural, así como en el análisis de alternativas y la formulación de propuestas para su mitigación, con énfasis en el componente geológico".*

Además, conozco a plenitud los Estudios Previos y acepto todas las condiciones plasmadas en los mismos y que hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba.

Agradeciendo esta nueva oportunidad, de manera comprometida con la institución, el departamento y con total disponibilidad para aportar en la corporación.

LAURA LENIS LIBREROS
CC. 66.682.614
Geóloga. TP 2599 CPG
geologiajaveriana@gmail.com

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
20/01/2026 14:44:33

Remitente: LAURA LENIS LIBREROS

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS ACEPTACION INVITACION CONTRATACION DIRECTA AÑO

Destinatario: SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA

Radicado: *87232026* Folios: 52

Powered by CamScanner

Santiago de Cali, 20 de enero de 2026.

**DOCTORA**

**SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA**
**DIRECTORA TECNICA (E)**
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - C.V.C.**

**REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO**

Cordial saludo

Por medio de la presente me comprometo a que, en el evento de celebrarse el contrato conforme proceso No. 483 de 2026 y carta de invitación con radicado No 0611-81532026, daré cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, sobre el Sistema de Riesgos Laborales.

Agradeciendo su colaboración

LAURA LENIS LIBREROS
CC. 66.682.614.
Geóloga. TP 2599 CPG
geologiajaveriana@gmail.com

Powered by CamScanner